

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO

77

Artículo de oficio.

INTENDENCIA

SUBDELEGACION DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE MALLORCA.

Quedando formalizada nueva contrata con D. Felipe Guasp, editor del Boletín oficial de esta provincia, con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Propios y Arbitrios del Reino en órden de 16 de julio último; desde hoy en adelante saldrá este periódico los mártes, juéves y sábados de cada semana, sin perjuicio de dar el editor por suplemento, los dias en que no deba salir, cualquiera disposicion que las Autoridades de esta provincia consideren deber circularse con prontitud para asegurar el mejor servicio del Rey nuestro Señor.

Los Ayuntamientos en su consecuencia satisfarán treinta rs. mensuales por suscripcion, en lugar de los cuarenta con que estaba rematada, debiendo igualmente remitir cada tres meses al empresario los números correspondientes del Boletín, para que proceda á la encuadernacion, que deberá ser gratis, y pueda devolverlos á los Ayuntamientos, bajo la responsabilidad que establece el artículo 5.º de la Real órden de 20 de abril de este año.

Todo lo que se inserta en este periódico, para inteli-

ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

AL PUBLICO.

Por disposicion de la Junta Patrimonial se principiaron el dia dos del próximo mes de setiembre á las cuatro de la tarde, los remates en pública subasta del diezmo Real de vendimia correspondiente á S. M. en los pueblos de esta isla en el presente año, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Real Damian Mercant, y estará de manifiesto en la Contaduría principal del mismo. Palma 30 de agosto de 1833.—P. M. D. S. S.—Antonio Perelló escribano.

EVAPORACION DE LAS PLANTAS.

La evaporacion se verifica en las plantas en una abundancia tal, que en algunas circunstancias parece increíble. Se sabe por los esperimentos del Dr. Hales que un girasol pierde en doce horas por la transpiracion 1 libra y 14 onzas; y que en general, en superficies y en tiempos iguales un hombre transpirará 1-50, y la planta 1-165, ó como 50:15." Resulta, pues, que un girasol transpira 17 veces mas que un hombre. El mismo diligente observador halló que una col transpiraba en 12 horas 1 libra y 9 onzas, un árbol del paraiso, plantado en un maceton, 11 honzas, y un limonero 8 onzas. Guésart, halló que el vegetal llamado *cornus mascula* transpiraba dos veces su propio peso en un solo dia, y Mr. Knight, observó en un dia de calor una vid, que perdía su jugo con tal rapidez, que habiendo colocado un vaso debajo de una de las hojas, quedó en breve cubierto de rocío, y en el espacio de media hora rebosaba el vaso. Cuando hace tiempo húmedo ó neblinoso la transpiracion es mucho menor, y en tiempo de calor ó de sequedad es mucho mayor.



Desde hoy en adelante saldrá el Boletín oficial los mártes, juéves y sábados de cada semana. Quedan subsistentes los mismos precios que hasta aquí, á razon de tres cuartos cada medio pliego de papel. A los ya suscritos al Diario Balear se les hará la rebaja de dos reales velton.



INDICE de las órdenes y circulares espeditas en todo este mes por las Autoridades de la provincia de Mallorca, é insertas en el Boletín oficial de la misma.

NÚMERO PÁGINA.

	NÚMERO	PÁGINA.
<i>Arbitrios aplicados á las obras de los puertos: continúen recaudándose por las Administraciones de Rentas ó de Aduanas.</i>	56	253
<i>Bautismo (Partida de): á nadie se reciba en los hospicios y casas de Misericordia, sin que la presente á su entrada.</i>	57	261
<i>Caza: medidas tocantes al ejercicio de ella</i>	47	203
<i>Caminos: en el pago de jornales para su recomposicion, ruega S. E. al M. I. Ayuntamiento que le cuente como veinte vecinos, cuando le toque el turno</i>	49	213
<i>— instruccion para la recomposicion de los de esta isla.</i>	47	197
<i>— sobre construccion del de Sollér á Palma.</i>	70	313
<i>Caridad (Juntas de): sobre su establecimiento</i>	53	234
<i>Contadurías de hipotecas: sobre su enagenacion</i>	56	258
<i>Carraages: medidas sobre ellos.</i>	61	279
<i>Cuentas: los Ayuntamientos que se citan, presenten las de Propies correspondientes al año pasado de 1832.</i>	63	286
<i>Cólera: su aparicion en dos puntos que se citan, y medidas consiguientes á ella</i>	70	315
<i>Contrata (Nueva): del Boletín oficial de esta provincia.</i>	77	349
<i>Depositarios de las Bailías: preséntense á liquidar lo espendido y recaudado en el 2.º tercio de este año.</i>	67	301
<i>Desertos: averigüen los Bailes si en el distrito de su jurisdiccion existen los que se mencionan.</i>	68	305
<i>— id. id.</i>	73	329
<i>— id. id.</i>	74	333
<i>Fées de muertos de soldados, prisioneros y demas individuos refugiados en Francia que han fallecido en diferentes hospitales, ec.</i>	55	246

· <i>Fuero</i> : le tiene activo y pasivo el ramo de Propios, quedando anulado lo dispuesto en contrario.	61	277
<i>Gastos</i> : abónanse por penas de cámara de Guerra, los ocasionados por las Juntas de agravios en las quintas.	63	285
· <i>Honores</i> : se conceden á D. Pedro de Fuertes los de Intendente de provincia	74	337
<i>Montes y plantíos (Conservaduría de)</i> : resoluciones acerca de ellos.	49	214
<i>Música</i> : se prohíbe unir la del himno llamado de Riego á las canciones en honor de S. A.	53	233
· <i>Notarios</i> : deben vivir constantemente en los pueblos que les están asignados en sus títulos.	54	241
<i>Navegacion y comercio</i> : nuevas resoluciones sobre él, con respecto á la isla de Sta. Cruz	61	278
<i>Naipes</i> : escritura de su arriendo	62	281
<i>Oficio y su contestacion, del Baile Real de Esporlas y Bañalbufar</i> , solicitando permiso para festejar la Jura de S. A.	50	221
— <i>del de Binisalem</i> , solicitando lo mismo.	75	341
<i>Oficios de varios Bailes Reales</i> , solicitando lo mismo. .	70	316
· <i>Pujas</i> : no puede admitirse mas que del cuarto, y aun dentro del término prefijado, en los remates de Propios y Arbitrios.	47	205
<i>Residencia del sugeto que se menciona</i> : se pide su averiguacion.	53	234
<i>Realistas (Voluntarios)</i> : de los fondos de los arbitrios para su equipo, ec., páguense los servicios extraordinarios prestados por los mismos.	63	286
· <i>Sanidad (Junta Superior de)</i> : previene á las Municipales se enteren de las órdenes y disposiciones que se espiden para conservacion de la salud pública, que se insertan en el Boletín oficial de esta isla.	51	225
— sobre que las Municipales subministren los víveres que necesiten los guarda-costas y faluchos del cordon marítimo, ec.	51	225
· <i>Sueldos</i> : sobre reduccion de los de los empleados ec. .	56	254
— los empleados que desempeñen dos destinos, solo gocen de un sueldo, debiendo satisfacerse por el Real Erario la diferencia que haya, si el que les corresponde por reglamento fuere mayor.	56	257
<i>Sanguijuelas</i> : se prohíbe la entrada de las extranjeras.	63	287
<i>Sal</i> : envíen por ella los Ayuntamientos que tengan que recibir aun porcion	70	320
— pueblos, cuyos Ayuntamientos deben pasar á recoger la que les falta para complemento de sus acopios. . .	71	321

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey.